En sesión celebrada el día 20 de enero de 2020, la Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra aprobó la siguiente declaración:

“El Parlamento de Navarra solicita al Gobierno de España que, atendiendo a las razones y argumentos expuestos, deje sin efecto el Acuerdo adoptado en Consejo de Ministros de 14 de enero de 2020, retirando el recurso de inconstitucionalidad a la Ley Foral 21/2019, de 4 de abril de modificación y actualización de la Compilación del Derecho Civil Foral de Navarra o Fuero Nuevo” (10-20/DEC-00005).

Pamplona, 20 de enero de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias